



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

**EVALUACION
GLOBAL**

Evolucionamos pensando en usted

**EVALUACIÓN GLOBAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
MAYOR CUANTÍA POR LICITACIÓN PÚBLICA No. CMC-002-2025**

MARCO NORMATIVO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el previsto en esta invitación pública, en las disposiciones pertinentes del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 023 de 2024, y la Resolución No. 354 de 2024 expedida por la Gerencia de la E.S.E. en concordancia con el Capítulo 8. Artículo 46.3 del Manual de Contratación. Para el presente Proceso se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios: Aspectos Jurídicos: jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. Aspectos Técnicos y de experiencia: - jefe de Planeación de la ESE y/o quien haga sus veces y/o se designe para tal fin. Aspectos Económicos y Financieros: Subgerencia Administrativa y Financiera ESE y/o los que designe en su momento.

GENERALIDADES

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS DE URBANISMO DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA." CON CÓDIGO BPIN 2025005810018."

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *GLOBAL* acorde a los requisitos y condiciones previstos en la invitación y demás documentos del proceso.

FECHA DE PUBLICACION: 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 AM

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Hospital del Sarare E.S.E, Oficina Jurídica ubicada en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, hasta el día 22 de diciembre de 2025, hasta las 8:00 AM.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es el precio estimado en suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.335.358.833,98).**



PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A la invitación se presentó el siguiente proponente:

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	FECHA DE CIERRE:	VALOR OFERTA ECONÓMICA:
1	PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE , Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander.	22/12/2025 RAD: SIS -03-7635-R 07:46 AM	\$ 6.335.358.833,98

El Comité de evaluación, procedió a realizar evaluación en aspectos técnicos, jurídicos, y financieros de las propuestas allegadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MAYOR CUANTÍA POR LICITACIÓN PÚBLICA No. CMC-002-2025, así:

I. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA:
ASESOR DE PLANEACIÓN

1.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

La Evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo tres (03) contratos de obra con entidades públicas, cuyo objeto o alcance haya sido Construcción, y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura, de igual forma deberá cumplir con lo siguiente.

- ▶ Que la suma de los contratos aportados deberá superar el 100% del presupuesto oficial
- ▶ Los contratos aportados deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a lo anterior se realizó la revisión de la relación de experiencia aportada al proceso de selección de Mayor Cuantía No. **CMC-002-2025**.

El oferente relacionó los siguientes contratos:

CONTRATANTE (Razón Social)	NÚMERO	CONS. RUP	OBJETO	AÑO	CONTRATI STA	% PARTICIP	VALOR PRINCIPAL (\$)	VALOR ADICIONAL (\$)	TOTAL CTO (\$)
Departamento de Arauca	553-2009	166	Ampliación y construcción de la nueva torre (segunda etapa) del Hospital San Vicente de Arauca, municipio de Arauca, departamento de Arauca	2009	Unión Temporal San Vicente	40%	14.493.644.146,17	8.580.184.013,32	23.073.828.159,49
Departamento de Arauca	313-2019	171	Adecuación y remodelación de parques mediante la renovación urbana en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	2019	Consortio Renovación Urbana	98%	3.753.643.420,94	—	3.753.643.420,94
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	08-074 de 2021	175	Rehabilitación de la infraestructura física hospitalaria para la atención primaria del municipio de Arauca, departamento de Arauca	2021	Consortio Comuna 3	40%	2.065.904.309,38	760.983.537,00	2.826.887.846,38

Formalidades para acreditar experiencia;

Para su acreditación por parte del contratista, se debe anexar la certificación o acta de liquidación y el contrato suscrito por la entidad contratante. No se acepta como experiencia facturas de venta. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:



Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.

Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.

Objeto del contrato

Fecha de inicio y terminación del contrato

Valor total del contrato

Calificación de la calidad del servicio prestado por el contratista.

La sumatoria de los valores de los contratos sobrepasan el 100% del valor oficial por lo cual **CUMPLE**.

Se adjunta el CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL PROPONENTE INPROAV S.A.S. el cual conforma el CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE con 70% de participación; el contrato 553-2009 con consecutivo 166 en las paginas 138-142 cuenta con códigos UNSPSC; el contrato 313-2019 con consecutivo 171 en las paginas 146-148 cuenta con códigos UNSPSC; el contrato 08-074 de 2021 con consecutivo 175 en las paginas 152-156 cuenta con los códigos UNSPSC.

PROPONENTE	VERIFICACION	
CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE , Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander.	EXPERIENCIA	HABILITADO
	SIMILITUD AL OBJETO	
	CODIGOS UNSPSC	

1.2 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO

PROFESIONALES Y CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA HABILITANTE	OBSERVACION	CUMPLE
--	----------	------------------------------------	-------------	--------



DIRECTOR DE OBRA	1	Perfil Profesional: Ingeniero Civil Y/O Arquitecto Experiencia Profesional: Mínimo Ocho (08) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Laboral: Mínimo tres (03) certificados de experiencia en obras públicas como director de Obra en construcciones. Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPNIA. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en la obra.	PRESENTAN LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL JUAN GABRIEL HERNANDEZ INGENIERO CIVIL EN FORMATO FUNCION PUBLICA; CUMPLE LOS OCHO (08) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL FECHA 09/11/2017; PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA SERVICINCOL SAS EN LA CUAL SE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR DE OBRA EN EL PERIODO 12/10/2020 AL 30/04/2021; PRESENTA CERTIFICACION CONSORCIO ACUEDUCTO METALMECANICO EN LA CUAL SE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR DE OBRA EN EL PERIODO 03/01/2023 AL 03/03/2023, PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL TALLER Y ZONA DE PARQUEO DE MAQUINA EN LA CUAL DESEMPEÑO EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRA EN EL PERIODO 22/01/2024 AL 22/09/2024	SI
RESIDENTE DE OBRA	1	Perfil Profesional: Ingeniero Civil Y/O Arquitecto Experiencia Profesional: Mínimo tres (03) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Laboral: Mínimo dos (02) certificados de experiencia en obras públicas como Residente de Obra en construcciones. Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPNIA. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 100% del tiempo para la permanencia en la obra.	PRESENTA LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL ALFONSO GUERRERO GRIMALDO INGENIERO CIVIL EN FORMATO FUNCION PUBLICA; CUMPLE LOS TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL FECHA 16/10/2020; PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL OBRAS GIBRALTAR EN LA CUAL DESEMPEÑO EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA EN EL PERIODO 14/07/2022 AL 29/04/2023; PRESENTA CERTIFICACION LABORAL DE LA EMPRESA JEMHA SAS EN LA CUAL DESEMPEÑO EL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA EN EL PERIODO 01/05/2023 AL 04/07/2023; PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA IMAR OLANDO VACCA MACHADO SAS EN LA CUAL SE	SI



			DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE EN EL PERIODO 05/08/2024 AL 24/11/2024	
INGENIERO AMBIENTAL	1	Perfil Profesional: Ingeniero Ambiental Experiencia Profesional: Mínimo un (01) año, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPNIA. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en la obra.	PRESENTA LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE EN FORMATO FUNCION PUBLICA; CUMPLE CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL FECHA 09/11/2017	SI
INGENIERO ELECTRICISTA	1	Perfil Profesional: Ingeniero Electricista Experiencia Profesional: Mínimo tres (03) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPIMM. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en la obra.	PRESENTA LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL EDINSON ACEVEDO CARRERO EN FORMATO FUNCION PUBLICA; CUMPLE CON TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL FECHA 25/10/2022	SI
TOPOGRAFO	1	Perfil Profesional: TOPOGRAFO Experiencia Profesional: Mínimo dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPNIA. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en la obra.	PRESENTA LA HOJA DE VIDA DEL TOPOGRAFO DIEGO FERNANDO FONTECHA CAMACHO EN FORMATO FUNCION PUBLICA; PRESENTA LA LICENCIA PROFESIONAL N° 01-21429 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021 DEL CONCEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA CUMPLE CON LA EXPERIENCIA.	SI
PROFESIONAL SISOMA	1	Perfil Profesional: INGENIERO INDUSTRIAL Y/o AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y/o PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Experiencia Profesional: Mínimo dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matrícula Profesional	PRESENTA LA HOJA DE VIDA DE LA PROFESIONAL INGRID DAYANA GOMEZ RAMON EN FORMATO FUNCION PUBLICA; PRESENTA MATRICULA PROFESIONAL N° 091239-0570614 CND DEL 27/05/2021 PRESENTA LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	SI



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION
GLOBAL**

Evolucionamos pensando en usted

		Hoja de vida en formato de la función pública: (con anexos) certificado COPNIA. Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 100% del tiempo para la permanencia en la obra.	TRABAJO RESOLUCION N° 81-545 DEL 03/05/2023	
--	--	---	---	--

Nota 1: Una vez revisadas las hojas de vida de todo el personal presentado, se concluye que cumplen los requisitos mínimos.

1.3 PROPUESTA ECONOMICA

Se revisa la propuesta económica junto con los análisis de precios unitarios evidenciando el cumplimiento técnico en la realización y/o formulación de estos correspondiendo a los valores de la base de datos para análisis de precios unitarios de obras civiles de la Alcaldía del Municipio de Arauca, departamento de Arauca, en los cuales se basó la formulación del proyecto.

Conclusión: Se puede concluir que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE**, Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander. **CUMPLE**.

1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE.

La entidad ha fijado los siguientes criterios de evaluación que se consideran ajustados, y hacen parte de los incentivos a la contratación estatal:

Concepto	Puntaje máximo
Factor de calidad	70
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	1
Mipymes	8
Total	100



FACTOR DE CALIDAD – PUNTAJE 70 PUNTOS

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad:

Concepto	Puntaje Otorgado
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (iii) presentación de un plan de calidad	70
Total	70

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente presenta PLAN DE CALIDAD, por lo tanto, el puntaje otorgado es setenta (70) puntos.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, se establecen los siguientes criterios de calificación. El puntaje se otorgará sí:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente NO presenta ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL, por lo tanto, el puntaje otorgado es cero (0) puntos.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).



Concepto	Puntaje máximo
Vinculación de personas con discapacidad	1

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente NO presenta vinculación de TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, por lo tanto, el puntaje otorgado es cero (0) puntos.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO

La Entidad asignará un puntaje de un (1) punto al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Concepto	Puntaje máximo
Emprendimientos y empresas de mujeres	1

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente NO presenta vinculación de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, por lo tanto, el puntaje otorgado es cero (0) puntos.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS

La Entidad otorgará un puntaje de ocho (8) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Concepto	Puntaje máximo
Mipymes	8

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente presenta MIPYME, por lo tanto, el puntaje otorgado es ocho (8) puntos.



1.4 RESULTADO FACTOR TÉCNICO: PUNTAJE OTORGADO

La Evaluación del Factor Técnico teniendo en cuenta los factores relacionados, arrojó como resultado:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
1	Factor de calidad	70	70
2	Apoyo a la industria nacional	20	0
3	Vinculación de personas con discapacidad	1	0
4	Emprendimientos y empresas de mujeres	1	0
5	Mipymes	8	8
TOTAL		100	78

Conclusión: Al proponente se le asigna un puntaje total de 78 puntos en el reconocimiento de los criterios de evaluación ya asignación de puntajes, por lo cual, se **HABILITA** y **CUMPLE** técnicamente en los criterios de experiencia, perfil profesional y propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE**, Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander, y se procede con las etapas establecidas en el cronograma de actividades.

II. VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN FINANCIERA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5.00	16.47	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0.30	0.12	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 0.10	0.87	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.15	0.175	CUMPLE
INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.10	0.154	CUMPLE



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION
GLOBAL**

Evolucionamos pensando en usted

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público	X	
Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del contador público	X	
Fotocopia registro único tributario RUT	X	
Certificado de existencias y representación legal	X	
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio	X	

Se concluye que la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE**, Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander, con cédula de ciudadanía n° 96.188.147 de Saravena, **CUMPLE** con los requisitos Financieros establecidos en el Proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA No. CMC-002-2025.

III. VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN JURIDICA
ASESOR JURIDICO

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación	Cumple
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
Registro único de proponentes.	Cumple
Autorización para presentar propuesta.	N/A
Identificación tributaria - registro único tributario (RUT)	Cumple
Documento de identidad	Cumple
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Cumple
Consulta en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	Cumple
Consulta de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple
Verificación antecedentes judiciales del oferente	Cumple
Verificación registro nacional de medidas correctivas	Cumple
Verificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Cumple
Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción	Cumple



DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: Se concluye que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE**, Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander, con cédula de ciudadanía n° 96.188.147 de Saravena, CUMPLE con los requisitos Jurídicos en el Proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA No. CMC-002-2025.

PROPONENTE No. 1	FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE , Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander.	EVALUACIÓN JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS

PROPONENTE:	FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
IV. PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE , Representado Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander, con cédula de ciudadanía n° 96.188.147 de Saravena.	Evaluación Técnica Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
	Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
	Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, como la subsanación de los mismos, la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital del Sarare, concluye y determina la habilitación del proponente: **CONSORCIO OBRAS HOSPITAL DEL SARARE**, Representado



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION
GLOBAL**

Evolucionamos pensando en usted

Legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.094.269.757 de Pamplona, Norte de Santander, quien ofertó el valor de: **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.335.358.833,98)**, ya que CUMPLE con los requisitos exigidos y los factores contemplados con los requisitos y criterios establecidos en el Proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA No. CMC-002-2025, por lo cual se recomienda a la gerente adjudicar el contrato derivado del proceso al mencionado oferente.

El presente documento, será publicado y conocido por los interesados del proceso y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

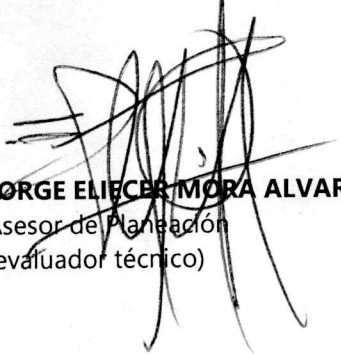
Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 24 de diciembre de 2025.


ALEXIS ARÉVALO QUINTERO

Asesor Jurídico
(Evaluador Jurídico)


JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE

Subgerente administrativo y Financiero
(Evaluador financiero)


JORGE ELIECER MORA ALVARADO

Asesor de Planeación
(evaluador técnico)

Proyectó

Christian Daniel Nieto Garcia / Técnico Oficina Jurídica